



PS/2435

**PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 20 MAR. 2026

**VISTO:** la 28ª Reunión del Comité del Codex Alimentarius para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), a realizarse del 22 al 27 de marzo de 2026, en la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados Unidos de América;

**RESULTANDO:** I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 21 al 29 de marzo 2026, al Dr. Diego Moreira Borelli, Coordinador del Programa Nacional de Residuos Biológicos de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que la Dirección General de Servicios Ganaderos tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento del Programa Nacional de residuos Biológicos (PNRB), a efectos de mantener al país habilitado para la exportación de productos de origen animal a los mercados más exigentes;

**CONSIDERANDO:** la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

**ATENTO:** a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7

de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

**EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
(en ejercicio de atribuciones delegadas)**

**RESUELVE:**

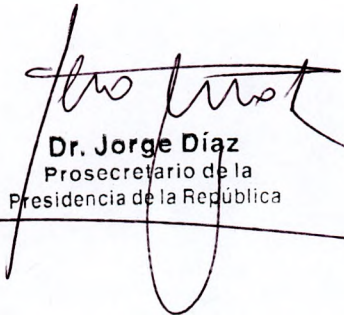
1º) Desígnase en Misión Oficial del 21 al 29 de marzo 2026, al Dr. Diego Moreira Borelli, Coordinador del Programa Nacional de Residuos Biológicos de la Dirección General de Servicios Ganaderos, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la 28ª Reunión del Comité del Codex Alimentarius para los Residuos de Medicamentos Veterinarios en los Alimentos (CCRVDF), a realizarse del 22 al 27 de marzo de 2026, en la ciudad de Minneapolis, Estado de Minnesota, Estados Unidos de América.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.160,00 (dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta, con 00/100), correspondiente a 6 (seis) días de viáticos al 100%, 1 (un) día al 40%, 1 (un) día al 25% y 1 (un) día al 10% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 1.395,00 (dólares estadounidenses mil trescientos noventa y cinco, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – Minneapolis - Montevideo, que se

atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Servicios Ganaderos, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.



**Dr. Jorge Díaz**  
Prosecretario de la  
Presidencia de la República